



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

"2010 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, N.L. P R E S E N T E.

Los integrantes de la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y lo dispuesto por los arábigos 56, 57, 58 fracción IX, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; recibimos y analizamos la solicitud de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, respecto a la **MODIFICACIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DERIVADOS DEL FINANCIAMIENTO AUTORIZADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010-DOS MIL DIEZ**; por lo que esta Comisión presenta a este Ayuntamiento, los siguientes:

ANTECEDENTES

Mediante el decreto No. 31 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de Diciembre del 2009, el H. Congreso del Estado aprobó un monto de financiamiento para el año 2010 de \$288,772,908.70 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS 70/100 M.N.) PARA EL MUNICIPIO DE MONTERREY NUEVO LEÓN.

En la sesión de fecha 15 de abril del 2010, el Ayuntamiento aprobó la ampliación del financiamiento autorizado por el H. Congreso del Estado mediante el citado decreto No. 31 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de Diciembre del 2009, hasta por un monto adicional de \$144,377,454.35 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.) del presupuesto de ingresos para el año 2010, para quedar en un monto total para financiamiento de \$433,150,363.05 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.); asimismo autorizó la contratación de uno o varios financiamientos y la afectación como garantía y/o fuente de pago de hasta el 25% (veinticinco por ciento) de las participaciones federales presentes y futuras que le corresponden al Municipio, durante la vigencia del o de los créditos ha contratar.

A través del decreto No. 94 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 14 de julio de 2010, el H. Congreso del Estado aprobó el incremento del presupuesto de ingresos del Municipio de Monterrey por concepto de financiamiento para el año 2010 por un monto \$144,377,454.35 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.), para quedar en un total por **concepto de financiamiento para dicho ejercicio fiscal de \$433,150,363.05** (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.); autorizando también al Municipio de Monterrey a afectar como garantía y/o fuente de pago las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

correspondan en la contratación de uno o varios créditos con una institución de banca de desarrollo o comercial para destinarlos a inversión pública productiva.

En sesión del 26 de Agosto del presente, este Ayuntamiento aprobó por unanimidad lo relativo a las obras a ejecutar mediante los recursos descritos en los párrafos anteriores hasta por un monto de \$385,266,772.00.

De acuerdo a las prioridades actuales, y a la gestión de que algunas obras de las ya aprobadas pudieran ejecutarse con recursos provenientes de otros fondos distintos a los señalados, se nos ha propuesto llevar a cabo una modificación en el programa de las obras a las que se destinen los recursos del mencionado financiamiento.

El Municipio de Monterrey ha sido severamente afectado por el fenómeno meteorológico denominado huracán "Alex", el cual provocó daños cuantiosos a la infraestructura de esta Municipalidad y que ha hecho que se busque reorientar y liberar recursos para la reparación de dichos daños, además, de rehabilitar diversas áreas administrativas municipales, a fin de dar un servicio de excelencia a la comunidad regiomontana.

Por lo anterior, esta Comisión de Obras Públicas, ya con las modificaciones previstas, presenta a continuación la propuesta de las obras en las que se destinen los recursos del **Financiamiento para el año 2010**, considerando el criterio de priorización de obras que beneficie al mayor número de habitantes, resultando las siguientes obras:

| DESCRIPCIÓN DE LA OBRA | LOCALIDAD | TOTAL |
|--|----------------------------|------------|
| INFRAESTRUCTURA VIAL | | |
| PROYECTO EJECUTIVO DE PASO A DESNIVEL EN LINCOLN Y RUIZ CORTINEZ | COL. PLUTARCO ELIAS CALLES | 1,740,000 |
| PROYECTO EJECUTIVO DE PASO A DESNIVEL EN FÉLIX U GÓMEZ Y CONCHELLO | COL. TERMINAL | 1,740,000 |
| CONSTRUCCIÓN DE ACCESO DE AV. LINCOLN AL LIMITE CON GARCÍA | COL. SAN BERNABÉ | 3,700,000 |
| CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN AV. MORONES PRIETO ENTRE CUAUHTÉMOC Y PINO SUÁREZ | COL. CENTRO DE MTY | 9,711,444 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA | COL. BURÓCRATAS | 400,000 |
| REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PUENTE SAN LUISITO | COL. CENTRO MTY | 2,200,000 |
| REPARACIÓN ESTRUCTURA DE PUENTE VENUSTIANO CARRANZA Y RUIZ CORTINEZ | COL. GARZA NIETO | 2,200,000 |
| RECONSTRUCCIÓN DE RAMPA NORTE RANGEL FRÍAS | COL. RESIDENCIAL LINCOLN | 15,585,618 |



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

| | | |
|--|---|------------|
| RECONSTRUCCIÓN DE RAMPA SUR RANGEL FRÍAS | COL. RESIDENCIAL LINCOLN | 15,713,230 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN DIVERSAS COLONIAS DEL PROGRAMA R33. EJERCICIO 2010 | DIVERSAS COLONIAS | 5,019,760 |
| COL. SAN ANTONIO | | |
| COL. SAN DAVID Y COL. SAN GABRIEL | | |
| COL. LA PARCELA 83 | | |
| COL. MIRASOL 1er. SECTOR | | |
| COL. MIRASOL 2o. SECTOR | | |
| COL. EL PALMAR | | |
| COL. ARBOLEDAS DE SAN BERNABÉ | | |
| COL. SAN JUAN DE GUADALUPE | | |
| COL. VICENTE SUÁREZ | | |
| COL. JOSÉ MA. MORELOS | | |
| COL. LORENZO GARZA | | |
| COL. VALLE DE SAN BERNABÉ 1er. SECTOR | | |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y DIVERSAS OBRAS DE PROGRAMA HABITAT EJERCICIO 2010 | DIVERSAS COLONIAS | 1,446,500 |
| CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y MURO SEPARADOR EN CALLEJON DE LAS COLINAS Y SENDERO DE LAS COLINAS | COL. RESIDENCIAL COLINAS | 1,500,000 |
| CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN SAN JOSE SUR Y SAN JOSE OTE. | COL. HACIENDA SAN JERÓNIMO | 1,800,000 |
| CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL INFERIOR REVOLUCIÓN Y COVARRUBIAS | COL. LADRILLERA | 60,000,000 |
| CONSTRUCCIÓN DE PASO A DESNIVEL AV. LINCOLN Y RUIZ CORTÍNEZ (55% DE LA OBRA) | AV. LINCOLN Y RUIZ CORTÍNEZ | 87,941,925 |
| SUPERVISIÓN EXTERNA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO A DESNIVEL INFERIOR | AV. REVOLUCIÓN Y JOSÉ ALVARDO COL LA ESPAÑOLA | 500,000 |
| INFRAESTRUCTURA SOCIAL | | |
| REMDELACIÓN DE MÓDULOS DEL DIF (9) | DIVERSAS COLONIAS | 18,000,000 |
| Centro Dr. Gregorio s/n y Dr. Rangel Col. Municipal | | |
| Centro Carlos Campacos y José Mtz. s/n Col. Ferrocarrilera | | |
| Centro Paseo del Mirador y P. del Marquez Col. Fomerrey 116 | | |
| Centro Ave. Alfonso Reyes y 18 de Marzo Col. Burócratas Municipales | | |
| Centro B. Mitre No 4758 cruz con Chabacano Col. San Martín | | |
| Centro Marea Alta e Isla s/n Col. Nueva Morelos | | |
| Centro Netzaualpilli e Ixtioxchitl Col. Provileon San Bernabé | | |
| Centro Didimas y Esculapio s/n Col. El Porvenir | | |
| Centro Paseo Alicia y Paseo Guadalupe Col. Valle del Mirador | | |
| Remodelación de UBR Unidad básica de Rehabilitación (5) | | |
| Centro de Educación y Desarrollo Infantil (CEDI) | | |
| REMDELACIÓN DE CASA DEL ADULTO MAYOR | COL. VILLA ALEGRE | 3,600,000 |



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

| | | |
|--|-----------------------------|------------|
| CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIDADANA | COL. CARACOL | 438,148 |
| ADECUACIONES PARA IMPLEMENTAR LA VENTANILLA ÚNICA EN SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO | COL. CENTRO | 1,872,072 |
| AMPLIACIÓN DE DELEGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS NORTE | COL. MOCTEZUMA | 2,000,000 |
| AMPLIACIÓN DE DELEGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SUR | COL. VENUSTIANO CARRANZA | 2,000,000 |
| REMDELACIÓN DISPENSARIO MEDICO MUNICIPAL | COL. BURÓCRATAS MUNICIPALES | 600,000 |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD Y PLAZOLETA | COL. ANTONIO I. VILLARREAL | 8,000,000 |
| REHABILITACIÓN DE OFICINAS DEL DIF MUNICIPAL | COL. LOMA LARGA | 2,500,000 |
| CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN A LA MUJER | SAN BERNABE | 2,000,000 |
| REMDELACIÓN DEL DIF MODULO CARACOL | COL CARACOL | 1,200,000 |
| REMDELACIÓN DEL DIF MODULO FRANCISCO ZARCO | COL TOPO CHICO | 2,000,000 |
| INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA | | |
| REMDELACIÓN DE GIMNASIO RAÚL GONZÁLEZ | COL. SAN BERNABÉ | 8,000,000 |
| CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE FUT BOL RÁPIDO(3) Barrio la Moderna Unidad Campeones Topo Chico | DIVERSAS COLONIAS | 10,000,000 |
| CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUT BOL RÁPIDO | COL. SAN ÁNGEL SUR | 3,500,000 |
| REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA (GIMNASIO) | COL. 10 DE MARZO | 7,500,000 |
| APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 UNIDADES DEPORTIVAS (CONADE) 1) UNIDAD BICENTENARIO EN SECTOR LA ALIANZA 2) UNIDAD DEPORTIVA UBICACIÓN (PENDIENTE DE ASIGNAR) | SEC. LA ALIANZA | 6,000,000 |
| CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO | LA ESTANZUELA (FOMERREY 45) | 4,000,000 |
| CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO SAN BERNABE | AZTLÁN COL FOMERREY 51 | 4,000,000 |
| REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA | COL. MODERNA | 6,500,000 |



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

| | | |
|--|------------------------------|------------|
| REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNIDAD DEPORTIVA MONTERREY 400 | MONTERREY 400 COL TOPO CHICO | 14,000,000 |
| INFRAESTRUCTURA SEGURIDAD | | |
| ADECUACIONES EN LAS OFICINAS DE TRANSITO | COL. JARDÍN DE LAS MITRAS | 15,000,000 |
| HABILITACIÓN DE GIMNASIO Y VESTIDORES EN INSTALACIONES DE POLICÍA REGIA (PARQUE ALAMEY) | PARQUE ALAMEY | 3,000,000 |
| INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | | |
| REMODELACIÓN DE ESCUELAS | DIVERSAS COLONIAS | 5,000,000 |
| CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS | | |
| PARQUE DE DIVERSIONES ESPAÑA | COL BUENOS AIRES | 10,000,000 |
| PARQUE DE DIVERSIONES AZTLAN | COL. SAN BERNABÉ 4TO S | 10,000,000 |
| REHABILITACIÓN DE PARQUE NATURAL RÍO LA SILLA | COL. LAGOS DEL BOSQUE | 15,000,000 |
| REHABILITACIÓN DE PARQUE DE DIVERSIONES MTY 400 | COL TOPO CHICO | 10,000,000 |
| CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA | COL. ESTANZUELA | 2,000,000 |
| JUEGOS INFANTILES | DIVERSAS COLONIAS | 6,000,000 |
| RECONSTRUCCIÓN DE BARRA DEL PANTEON LA ESTANZUELA | COL. LA ESTANZUELA | 1,500,000 |
| SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO Y FILTROS PARA ALBERCAS EN CD. DEPORTIVA (CHURUBUSCO) | CD. DEPORTIVA CHURUBUSCO | 1,500,000 |
| CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO | COL. BALCONES DE SAN BERNABE | 708,843 |
| CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO | COL. BARRIO DEL | 998,039 |
| CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO | BARRIO ALAMEDA | 1,338,750 |
| CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO | COL. BARRIO MIRASOL III | 1,468,625 |
| CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO | COL. BARRIO STA ISABEL | 1,137,192 |
| CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO | COL. LA ALIANZA | 1,333,471 |
| CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO | COL BARRIO STA ISABEL II | 1,054,383 |



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

| | | |
|---|-------------------------------|--------------------|
| CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO | COL. BARRIO ACERO | 786,521 |
| CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO | COL. BARRIO LA MODERNA | 936,462 |
| CONSTRUCCION PARQUE LINEAL AV . NO REELECCION | SAN BERNABE 14 (FOMERREY 109) | 8,665,648 |
| REMODELACION DE AREA VERDE | COL. PLUTARCO ELIAS CALLES | 3,900,002 |
| REMODELACION DE AREA VERDE AVE AZTLAN | SAN BERNABE FOM 51 | 5,030,138 |
| TOTAL | | 425,266,772 |

Por lo anterior y

CONSIDERANDOS:

La Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, es competente para conocer, estudiar, resolver y proponer al Ayuntamiento el Dictamen correspondiente, de conformidad con lo señalado en los artículos 29 fracción II, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 56, 58, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.

A la Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, nos fue presentado por la Secretaría de Obras Públicas el proyecto de modificación a las obras a las que se destinará los recursos del **Financiamiento para el año 2010**, siendo las obras que se enuncian en el listado que se señala en este dictamen como las que integran el paquete de obras ya actualizado.

Con esta autorización se busca también, que los recursos propios que estaban programados a ser destinados a obras descritas en el listado que antecede, sean liberados para hacerle frente a la reparación de los daños causados por el huracán "ALEX", así como, la rehabilitación y construcción de diversas áreas administrativas municipales.

Por lo tanto, esta Comisión de Obras Públicas una vez recibida la propuesta de la Secretaría de Obras Públicas y considerando que con estas obras, se estaría beneficiando a la comunidad en general, en lo particular a la comunidad regiomontana, en razón de la reconstrucción de la infraestructura de esta municipalidad, somete a la consideración de este Ayuntamiento, los siguientes:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autoriza utilizar los recursos que ascienden a la cantidad de \$425,266,772 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), provenientes del **Financiamiento para el año 2010** autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de destinarlos a las obras señaladas en el listado descrito en este dictamen, en el entendido que dentro de este monto se integran los \$385,266,772 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO. Si en el período de ejecución del ejercicio de la aplicación de los recursos del **Financiamiento para el año 2010**, existen ahorros, economías o productos financieros, estos se designarán a obras prioritarias que beneficien a la comunidad, que a su vez serán priorizadas y aprobadas por el Ayuntamiento.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey y en la página oficial del municipio www.monterrey.gob.mx.

A t e n t a m e n t e.

**Monterrey, N. L. a 9 de septiembre de 2010
Comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento de Monterrey**

**REGIDORA GABRIELA TERESITA GARCÍA CONTRERAS
PRESIDENTE**

**REGIDOR JORGE CUÉLLAR MONTOYA
SECRETARIO**

**SÍNDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA
VOCAL**